

Expediente: 5420/24  
Carátula: GRANEROS ALBERTO JOSE AUGUSTO C/ PIERONI MARCOS ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20376575617 - GRANEROS, ALBERTO JOSE AUGUSTO-ACTOR/A  
900000000000 - PIERONI, MARCOS ALBERTO-DEMANDADO/A  
900000000000 - COPAN SEGURO, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5420/24



H102325382636

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

**JUICIO: GRANEROS ALBERTO JOSE AUGUSTO c/ PIERONI MARCOS ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5420/24**

Proveyendo actuación: CUMPLO PREVIO - POR: GUAYMAS OCAMPO, SANTIAGO DARIO - 25/02/2025 09:36

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, líbrese nuevamente cédula a los Sres. **MARCOS ALBERTO PIERONI** y **ROLANDO ANTONIO HERRERA**, para ser diligenciadas por el **Juzgado de Paz de El Manantial**, a los fines de notificar el proveído de fecha 13/02/2025. Se hace constar que no se utilizó el bono de movilidad anteriormente adjuntado.<sup>EPN</sup>

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:  
CN=NOGUEIRA Edgardo Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270166483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.